



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
SECRETARÍA ACADÉMICA

Callao, 26 de Diciembre del 2018.

Señor:

Presente.-

Con fecha 26 de Diciembre del 2018 se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 1558-2018-CF/FCS.- Callao, diciembre 26 del 2018.- EL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.-

Visto el Oficio N° Informe N° 002-CERS/FCS-2016 de fecha 07 de noviembre 2016, presentado por la **Dra. Ana Elvira López De Gómez**, Directora de Centro de Extensión y Responsabilidad Social de la Facultad de Ciencias de la Salud, mediante el cual remite el Proyecto de Extensión “**TALLERES DEPORTIVOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN FÍSICA**”, presentado por la **DRA. LINDOMIRA CASTRO**, Directora de la Escuela Profesional de Educación Física (e), para su revisión y aprobación en Consejo de Facultad.

CONSIDERANDO:

Que, según el Art. 46° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao “cada Facultad tiene la estructura orgánica y funcional básica siguiente: inciso 46.2 c) el Centro de Extensión y Responsabilidad Social se encuentra dentro de los Órganos de Línea de la Facultad;

Que, de acuerdo a lo estipulado en el Art. 65° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, “El Centro de Extensión y Responsabilidad Social de cada Facultad desarrolla actividades de extensión y proyección que competen a la responsabilidad social de la Facultad...”;

Estando a lo informado y acordado por el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias de la Salud, en su Sesión Ordinaria del 26 de diciembre del 2018; y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 180° Inc. 180.23 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

1° **APROBAR** el Proyecto de Extensión “**TALLERES DEPORTIVOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN FÍSICA**”, presentado por la **DRA. LINDOMIRA CASTRO**, en coordinación con el **DR. SANDY DORIAN ISLA ALCOSER** y estudiantes de Educación Física, dirigido a la comunidad universitaria y público en general, que se llevará a cabo durante los meses de enero, febrero y marzo del 2019, en las instalaciones del Gimnasio de la Facultad de Ciencias de la Salud y canchas deportivas de la ciudad universitaria; cuyo presupuesto será autofinanciado.

2° Transcribir la presente Resolución a la Dirección del CERS-FCS, EPEF e interesados para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

(FDO.): Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR.- Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.- Sello.

(FDO.): Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJÍA.- Secretaria Académica.- Sello

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.



Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR
Decana



Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJÍA
Secretaria Académica